

II JORNADA DE PISTA “FINAL B” DE PPDB

Estadio Rosendo Hernández, Ciudad Deportiva de Miraflores

Sábado 27 de Abril de 2024

MASCULINO	HORA	FEMENINO
Peso SUB10 (2kgs)	10:00	Triple SUB14
600ml SUB16	10:00	600ml SUB16
1500ml SUB18- SUB20	10:10	1500ml SUB18-SUB20
	10:20	Peso SUB10 (2kgs)
TRIPLE SUB14	10:30	
1000ml SUB16	10:30	1000ml SUB16
Pelota SUB8	10:40	
50m OBST SUB10	10:40	
	10:50	50m OBST SUB10
	10:50	Pelota SUB8
Peso SUB14 (3kgs)	11:00	Triple SUB16
50m OBST SUB8	11:00	
	11:05	50m OBST SUB8
60m OBST SUB12	11:10	Peso SUB14 (3kgs)
Triple SUB16	11:20	60m OBST SUB12
	11:30	Peso SUB12 (2kgs)
100mv SUB16 (0,914)	11:40	
Peso SUB12 (2kgs)	11:50	Triple SUB18 – SUB20
	11:50	100mv SUB16 (0,762)
80mv SUB14 (0,84)	12:00	
Triple SUB18-SUB20	12:10	80mv SUB14 (0,762)
	12:15	100mv SUB18-SUB20 (0,84)
110mv SUB18-SUB20 (0,914-0,99)	12:20	
	12:25	300mv SUB16 (0,762)
300mv SUB16 (0,84)	12:30	
	12:40	1000m OBST SUB14 (0,762)
1000m OBST SUB14 (0,762)	12:50	
	13:00	1500m OBST SUB16 (0,762)
1500m OBST SUB16 (0,762)	13:10	
	13:20	2000m OBST SUB18 (0,762)
2000m OBST SUB18 (0,838)	13:30	
	13:40	3000m OBST SUB20 (0,762)
3000m OBST SUB20 (0,914)	13:50	

2.- PRUEBAS CONVOCADAS

SUB8	SUB10	SUB12	SUB14	SUB16	SUB18-SUB20
50M OBST	50M OBST	60M OBST	80MV	100MV	100MV
PELOTA	PESO	PESO	1000ML	300MV	110MV
			1000M OBST	600ML	1500ML
			TRIPLE SALTO	1500M OBST	2000M OBST
				TRIPLE SALTO	3000M OBST
					TRIPLE SALTO

3.- NORMATIVA

3.1- En los concursos (saltos horizontales y lanzamientos), cada atleta de la categoría SUB8, podrán hacer tantos intentos como sean posibles en el tiempo destinado en el horario previsto. La categoría SUB10, tendrá derecho a DOS intentos. En el caso de las categorías SUB12 y SUB14, tendrán derecho a TRES intentos. Y En el caso de las categorías, SUB16, SUB18 y SUB20, tendrán CUATRO INTENTOS.

3.2- En la prueba de triple salto se colocarán las tablas en mujeres a 5 y 7 metros y en hombres a 6 y 8 metros.

3.3.- En caso de que en una prueba no haya participantes, se podrá adelantar el horario para favorecer el desarrollo de las demás pruebas convocadas.

3.4- Los Monitores/as NO podrán acceder al circuito o pista donde se desarrollan las diferentes pruebas y/o concursos, salvo que su presencia sea requerida por parte de la persona responsable del Comité Canario de Jueces de Atletismo.

Para las categorías SUB10 y SUB8, la Organización, dispondrá de una zona adecuada, para que el monitor/a, o un representante de éste, se sitúe lo más próximo posible a sus atletas, siendo condición para ello, el Correcto Comportamiento.

4.- Información.

La prueba estará controlada por jueces del Comité Canario de Jueces (CCJ), y será de aplicación el reglamento oficial correspondiente.

5.- Reclamaciones.

Lo no reflejado en la presente normativa se regirá por la normativa RFEA o WA (por este orden) y será resuelta por el o la Juez/a Árbitro. Las reclamaciones relativas al resultado

o desarrollo de la prueba deberán realizarse dentro de los treinta minutos siguientes a la publicación de resultados oficiales. Toda reclamación deberá formularse verbalmente al Juez Árbitro.

NOTA: Se dará un plazo de 5 días para hacer reclamaciones una vez publicados los resultados en la página de Deportes del Cabildo Insular de La Palma www.lapalmadeportes.es